

AVISO

MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO

**FONDO MUTUO LARRAINVIAL CUENTA ACTIVA AGRESIVA
FONDO MUTUO LARRAINVIAL CUENTA ACTIVA CONSERVADORA
FONDO MUTUO LARRAINVIAL CUENTA ACTIVA MODERADA
FONDO MUTUO LARRAINVIAL CUENTA ACTIVA DEFENSIVA
FONDO MUTUO LARRAINVIAL CUENTA ACTIVA CONSERVADORA DÓLAR
FONDO MUTUO LARRAINVIAL CUENTA ACTIVA MODERADA DÓLAR
FONDO MUTUO LARRAINVIAL CUENTA ACTIVA DEFENSIVA DÓLAR
FONDO MUTUO LARRAINVIAL CUENTA ACTIVA AGRESIVA DÓLAR**

Comunicamos el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de Fondo Mutuo LarrainVial Cuenta Activa Agresiva, Fondo Mutuo LarrainVial Cuenta Activa Conservadora, Fondo Mutuo LarrainVial Cuenta Activa Moderada, Fondo Mutuo LarrainVial Cuenta Activa Defensiva, Fondo Mutuo LarrainVial Cuenta Activa Conservadora Dólar, Fondo Mutuo LarrainVial Cuenta Activa Moderada Dólar, Fondo Mutuo LarrainVial Cuenta Activa Defensiva Dólar, y Fondo Mutuo LarrainVial Cuenta Activa Agresiva Dólar (en adelante los “*Fondos*”), los cuales contienen las siguientes modificaciones introducidas por LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “*Administradora*”);

1. En el Título F. “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”,
 - a. En el número 1. “*Series*” se agrega la serie I, estableciéndose como requisito de ingreso aportes que sumados al saldo patrimonial consolidado en cualquiera de las series del Fondo, sean iguales o superiores a 1.500.000.000 de Pesos moneda nacional o su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, esta equivalencia solo en los casos de los Fondos Mutuos LarrainVial Cuenta Activa cuya denominación incluya la palabra “Dólar”.
 - b. En el número 2. “*Remuneración de cargo del Fondo y gastos*”, se incorpora la remuneración fija anual de la serie I de hasta un 1,00% (IVA incluido). Asimismo, en la sección de “*Gastos de Cargo del Fondo*”, en la letra a. “*Gastos de Operación*”, se agrega un literal referido a **gastos en arriendo, mantención y/o adquisición de softwares necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo y sus transacciones, tales como, pero no limitado a Bloomberg, RiskAmérica, entre otros.**

Se hace presente que en el Fondo Mutuo LarrainVial Cuenta Activa Defensiva Dólar, la serie ingresada, con iguales requisitos y remuneración señalada, se llama II.

2. Solo en el Fondo Mutuo LarrainVial Cuenta Activa Defensiva Dólar, en el Título G. “*Aportes, Rescates y Valorización de Cuotas*”: en el número 3, “*Plan Familia y Canje de Series de Cuotas*”, se especifica que las cuotas de la nueva serie, mantienen

la misma antigüedad que tenían las cuotas de la serie anterior, considerándose para estos efectos, que las inversiones de mayor antigüedad son las primeras en ser canjeadas, **salvo que las cuotas de la nueva serie correspondan a cuotas Serie P, caso en el cual se entenderá que pierden su antigüedad para efectos del cálculo de los plazos de permanencia asociados a las comisiones de cargo del Partícipe.**

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas a los Reglamentos Internos de los Fondos, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuados a los mismos, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

El texto del Reglamento Interno respectivo entrará en vigencia a partir del décimo día hábil siguiente a la fecha del depósito del Reglamento Interno de los Fondos, esto es, a partir del día 02 de agosto de 2021.

En el caso de modificaciones a los mismos, los partícipes tendrán derecho a rescatar las cuotas entre el periodo que transcurre desde el día hábil siguiente al del depósito y hasta la entrada en vigencia de dichas modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneración de cargo del partícipe.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto de los Reglamentos Internos de los Fondos, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 22 3398500 o escribiendo al correo electrónico sac@larrainvial.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Gerente General
LARRAINVIAL ASSET MANAGEMENT
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.